PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO

1. Objetivo

Establecer medidas de control y prevención en los procesos de cambio como compra de elementos de protección, equipos y materiales, diseño del puesto de trabajo, procesos de instalaciones, organización del trabajo, que permita su adaptación a las capacidades humanas, con el fin de mitigar los distintos riesgos asociados a la empresa CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025 que permita que los riesgos sean asociables.

2. Alcance

Aplica a los cambios temporales, permanentes o de emergencia en cuanto a la organización, personal, sistemas, procedimientos, equipos, productos, materiales o sustancias, cambios a las leyes a la reglamentación y la nueva evidencia de CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025

3. Responsable

El Representante Legal y el Responsable del SG-SST tienen la responsabilidad en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se realiza la implementación y seguimiento del presente procedimiento.

4. Definiciones

Cambio: Actividad que puede resultar de la modificación en alguna de las siguientes acciones.

Cambio Temporal: Modificación que es planeada y efectuada con la intención de retomar las condiciones de diseño originales después de un tiempo determinado. Los cambios temporales están sujetos a las mismas evaluaciones y cambios permanentes.

Cambio de Emergencia: Cambio que sigue camino rápido, siguiendo el procedimiento normal de autorización de manera que se puede ejecutar rápidamente. Este procedimiento se aplica a cambios que requieren ejecutarse muy rápidamente porque la seguridad o la productividad de la empresa están seriamente amenazadas.

Cambio Organizacional: Cambio en la estructura o responsabilidades de una organización o de alguna de sus posiciones.

5. Disposiciones

5.1 Verificar la inspección Planeada de Riesgos

Se verifica en las inspecciones planeadas, la identificación y factores del riesgo relacionados, donde se evalúa el nivel del riesgo identificándose el cambio a realizar.

Para documentación del cambio de la empresa CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025 tiene en cuenta cualquier riesgo nuevo o que haya cambiado, si son importantes e intolerables se crean nuevos peligros teniendo en cuenta:

- *¿Cuáles son los riesgos asociados a otros peligros?*
- *¿Han cambiado los riesgos de otros peligros?*
- *¿Podrían los cambios afectar negativamente a los controles de riesgos existentes?*
- *¿Se han elegido los controles más apropiados, teniendo en cuenta la utilidad, aceptabilidad y los costes tanto inmediatos como a largo plazo?*

5.2 Identificar el Cambio Propuesto

Se identifican los cambios temporales y los cambios permanentes teniendo en cuenta los cambios que resultan de la modificación en alguna de las siguientes acciones:

- *Cambio productos químicos*
- *Cambio equipos*
- *Cambio en los requisitos legales*
- *Cambio de contratistas, introducción de tecnologías nuevas o no utilizadas en la operación*
- *Cambio de los planes de respuesta a emergencias aprobadas*
- *Cambio de roles y responsabilidades de posiciones*
- *Cambio relacionado con operación y mantenimiento de los procesos de la organización*
- *Cambio de condiciones de diseño de equipos que no impactan la operación*
- *Procedimiento y prácticas laborales, diseños, especificaciones o normas nuevas o revisadas.*
- *Cambio en los diferentes tipos o calidad de materias primas.*
- *Cambios significativos en parte de la estructura de la organización y en la plantilla incluyendo el uso de contratistas.*
- *Modificaciones en los dispositivos y equipos o controles de seguridad y salud.*
- *Cambios en las actividades biomecánicas para la manipulación de los productos.*

Cambios en la estructura o responsabilidades de una organización o de algunas de sus disposiciones como:

- Cambio en la estructura organizacional de la operación
- Cambio de los sistemas de horarios / turnos de trabajo
- Cambios de servicios de la organización a contratación a terceros
- Cambios de contratistas con función fundamental para la integridad de la operación

5.3 Documentar el Cambio

Se documenta el cambio teniendo en cuenta el reporte de acto o condición insegura, descripción, verificación, causa, acción, seguimiento, resultado y eficiencia que se registra en el formato de reporte de acciones correctivas y preventivas.

Para la gestión del cambio el proceso de dirección estratégica junto con el Responsable del SG-SST, identifica los peligros como en las inspecciones gerenciales y valora los riesgos y determina los controles asociados con cambios realizados y propuestos en el SG-SST, antes de aplicarlos.

CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025 gestiona y controla cualquier cambio que afecte o tenga impacto sobre los peligros y riesgos de SST, incluye cambios en la estructura, personal, sistema de gestión, procesos, actividades, uso de materiales, donde estos son evaluados mediante una identificación de peligros y una evaluación de riesgos antes de introducirse.

5.4 Evaluar la Factibilidad Técnica

Se evalúa la factibilidad técnica del cambio relacionada con los recursos financieros ,administrativos, humanos teniendo en cuenta la identificación de requisitos legales y de otra Índole, garantizando la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le aplique al SG-SST que le competan a su actividad, definiendo como la organización dará cumplimiento a cada uno de ellos a través de planes para el cumplimiento, teniendo en cuenta que la información pertinente de requisitos legales y de otra índole se han comunicado a las personas que trabajan bajo el control de la organización y partes interesadas pertinentes.

5.5 Aprobar el Cambio

Aprueba o rechaza el cambio quien autoriza la ejecución del cambio teniendo en cuenta las recomendaciones y seguimiento del Responsable del SG-SST quien verificara efectividad de las medidas de control de riesgos e impactos, para la aprobación final por parte del representante legal.

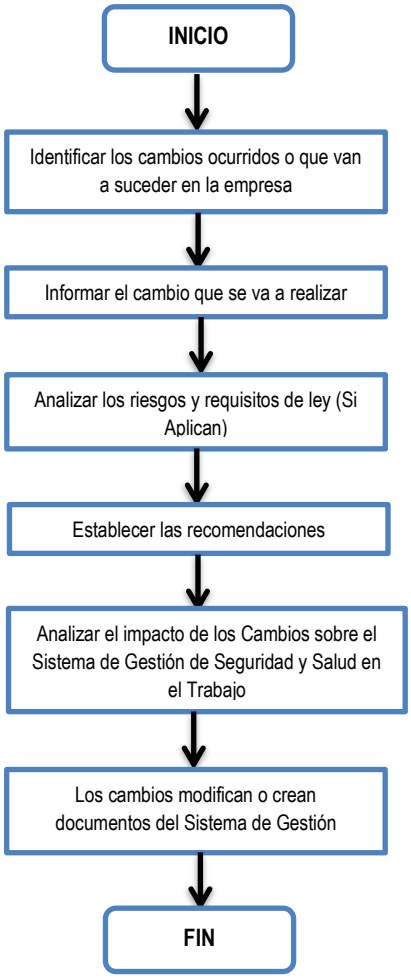
6. Aprobar y Desarrollar el Cambio

Se desarrolla la ejecución del cambio teniendo en cuenta la revisión del arranque para asegurar que las recomendaciones del Responsable del SG-SST han sido implementadas.

Todo cambio debe ir soportado en el Formato Control de Cambios en la Planificación.

En la revisión el Responsable del SG-SST debe verificar que las recomendaciones para la implementación se hayan implementado, y que todo el personal involucrado en la ejecución del cambio ha sido completamente entrenado y que los procedimientos a utilizar sean los adecuados.

7. Flujograma Descripción del Procedimiento de Gestión de Cambio



8. Control de Cambios

CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025	**REGISTRO DE LA GESTION DEL CAMBIO**		
ACTIVIDADES	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**
CAMBIO DE Implementación de nuevos equipos tecnológicos ↓ Se requiere el cambio de ↓ El riesgo que representa el uso de ↓ Pensando en la Salud y el bienestar de los empleados se recomienda a INGEVOLCO S.A.S implementar ↓ El impacto que genera este cambio es positivo, ya que ↓ Este cambio genera la modificación de la matriz de peligros evidenciada inicialmente ↓ Divulgar al personal las ventajas del cambio realizado	Permanentemente se identifican los cambios en la legislación ❖ Cambios en la tecnología ❖ Adecuaciones del sitio de trabajo ❖ Cambios de personal Implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos	Responsable SG-SST	Formato de Gestión del Cambio
	Cada que se presente un cambio los responsables de las áreas involucradas, informan sobre los cambios que se van a presentar.	Áreas involucradas	Formato de Gestión del cambio
	El área de seguridad y Salud en el Trabajo en compañía de las áreas involucradas, analizan los riesgos que se puedan presentar por los cambios y los requisitos de ley si aplica.	Responsable SG-SST y áreas involucradas	Formato Gestión del Cambio
	Basados en los riesgos identificados en Seguridad y Salud en el trabajo establece las recomendaciones para ser implementados antes, durante y después del cambio y a los cargos que se les debe comunicar.	Responsable SG-SST y áreas involucradas	
	Con base en los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas se identifican los elementos del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo que se verán afectados por el cambio.	Seguridad y Salud en el Trabajo áreas involucradas	Formato Gestión del cambio
	Ajustar o crear procedimientos o instrucciones de trabajo divulgar y entrenar al personal.	Responsable SG-SST y áreas involucrados	

FORMATO GESTION DEL CAMBIO	
FECHA:	
DESCRIPCION DEL CAMBIO	
ANALISIS DE RIESGOS/ REQUISITOS LEGALES APLICABLES	
Realizando el análisis de riesgos se encuentra que en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.26 se da la primera gestión del cambio.	
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Pensando en la salud y el bienestar de los empleados, se recomienda a CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025	
ANALISIS DEL IMPACTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PELIGROS Y/O RIESGOS	
REQUISITOS LEGALES	
SISTEMA DE GESTION	
PROCEDIMIENTOS O INSTRUCCIONES DE TRABAJO	
OTROS	

PLANEACION DEL CAMBIO				
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**COMUNICAR CAMBIO A**	**FECHA EJECUCION**	**FECHA SEGUIMIENTO**